

"Gaceta oficial," para la presentación de documentos lega es de todos aquellos maestros que aspiren á obtenerla durante el próximo año escolar.

Número 25 de Junio de 1900.—El Secretario, Abelardo Cruz.—V. B. Modesto Archilla. 3-2

Junta local de Instrucción pública

DE DORADO

En armonía con lo dispuesto en las Leyes escolares, acordó esta Junta publicar las vacantes de las escuelas de este término municipal á fin de que los profesores que deseen contratarse durante el próximo año escolar, dirijan sus solicitudes acompañadas del correspondiente título á la referida Junta, para lo cual se señala el término de diez días á contar desde esta fecha.

Escuelas que se citan

- Una de Kindergarten
- Una graduada de niños del pueblo
- Una idem idem de niñas idem idem
- Una rural de niños de Maguayo
- Una rural de niños de idem

Lo que se hace público para conocimiento general. Dorado, 26 de Junio de 1900.—Felipe Colmenero, Presidente. 3-2

Junta local de Instrucción pública

DE TOA-ALTA

La Junta local de Instrucción de este pueblo, de acuerdo con lo que dispone las Leyes escolares vigentes, acordó anunciar las vacantes de las escuelas de esta municipalidad para el año escolar entrante.

Los Maestros aspirantes, presentarán sus solicitudes documentadas, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en la "Gaceta."

Las escuelas vacantes son

- Escuela graduada de varones
- Escuela graduada de niñas
- Escuela rural del barrio de Quebrada-Cruz
- Escuela rural del barrio de Piñas

Escuela de Kindergarten, ésta será provista por Profesores que conozcan perfectamente los idiomas Castellano é Inglés.

Toa-alta, 26 de Junio de 1900.—El Presidente, Eugenio Perez. 3-2

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Juan Ramón Ramos Velez, Juez Presidente del Tribunal de Distrito de San Juan.

Hago saber: que en los autos ejecutivos seguidos por Don Hilario Cuevillas Hernandez, Abogado defensor representante de los Sres. Cerecedo hermanos y Compañía contra la sucesión de Don José María Sanjuan; se ha dispuesto en providencia de esta fecha, sacar á pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados á la sucesión ejecutada, consistentes entre otros los siguientes:

Un predio de terreno, situado en el barrio de Media-luna, del término municipal de Toa-baja, compuesto de catorce y media cuerdas, equivalentes á cinco hectáreas, setenta áreas; colindante por el Norte con terrenos del Estado y Don Zacarías García; por el Sur con Doña Antonia Lopez; por el Este con terrenos del Estado y por el Oeste con el camino que conduce al pueblo de Toa-baja.

Otro predio de terreno, situado en dicho barrio y término municipal, compuesto de cuarenta cuerdas más ó menos, equivalentes á quince hectáreas, setenta y dos áreas y diez y seis centiáreas, de las cuales diez son de sobrevega y treinta de tercera clase, de montes y malezas; colindante por el Norte con terrenos de Don Ceferino Nevarez y Don Zacarías García; por el Sur con la carretera del litoral número 2; por el Este con terrenos de Don José R. García y de Don José María Sanjuan.

Otro predio de terreno, situado en dicho barrio y término municipal, sitio denominado el "Jaguar", compuesto de diez y media cuerdas, equivalentes á dos hectáreas, cincuenta y cinco áreas y cincuenta y una centiáreas; colindante por el Este con el camino vecinal que conduce á Toa-baja; por el Norte con Don José María Sanjuan y Doña Antonia Lopez; por el Oeste con el referido Sanjuan y por el Sur con Doña Claudina Acosta.

Otro predio de terreno, situado en el mismo barrio y término municipal, sitio de "Campanillas", compuesto de quince cuerdas, equivalentes á cinco hectáreas, ochenta y nueve áreas y cincuenta y seis centiáreas; colindante por el Norte con el antiguo camino que conduce á la hacienda "Campanillas" y la sucesión de Angel Santiago; al Este con la sucesión de Don Zacarías García; al Sur terrenos de Don José María Sanjuan y al Oeste con el caño llamado "Madre-vieja" y se halla dividido por el camino vecinal que conduce á Toa-baja.

Una estancia compuesta de dos, situada en dicho barrio y término municipal, denominada "Campanillas", sitio "Rincón-grande", compuesta en junto de cuatrocientas cuerdas de terreno, equivalentes á ciento cuarenta y nueve hectáreas, veinte áreas, siendo los trozos de que se ha formado esta finca, uno de trescientas sesenta y ocho cuerdas más ó menos de terrenos llanos, destinados á pastos, equivalentes á ciento cuarenta y cuatro hectáreas, sesenta y tres áreas y ochenta y tres centiáreas; colindante por el Norte con el caño denominado "Campanillas"; por el Sur con terrenos de Juana y Felipa Canety y sucesión Cardona, José Romualdo García, Don Zacarías del mismo apellido, sucesión de Don Luis Martínez, Claudina Acosta, viuda de Landrón; por el Este con terrenos de Don José María Sanjuan y por el Oeste con la sucesión Rijos, Don José Nevarez, Don Angel Fornalleras, Don José Romualdo García y Don José María Sanjuan, y el otro trozo se compone de treinta y dos cuerdas de terrenos destinados á pastos, equivalentes á doce hectáreas, cincuenta y siete áreas y setenta y dos centiáreas; colindante por el Norte con Don Severo Rodriguez, sucesión de Marcelina García, Don Juan Rovira y Andreu; por el Sur con el caño "Campanillas"; por el Este con Doña Guadalupe de Castro y por el Oeste con Don Juan Rovira, Josefa Rodriguez y sucesión Rivera.

Un predio de terreno, sito en el barrio de Candelaria, Toa-baja, compuesto de ocho cuerdas; colindante por el Norte y Oeste con terrenos del Estado; por el Sur la carretera de Bayamón al puente de los "Reyes Católicos" y por el Este con terrenos de Doña Antonia Lopez.

Una casa con solar en la calle de la Concepción, del poblado de Toa-baja, de maderas americanas, techada de zinc, de once metros de frente por siete de fondo; colindante por la derecha entrando con la calle de San Pedro; por la izquierda con la de Antero Tarazona y por el fondo con la calle del Cementerio.

Las fincas relacionadas han sido valoradas por peritos respectivamente en las cantidades de mil cuatrocientos cincuenta pesos, mil pesos, mil cincuenta pesos, mil quinientos pesos, diez y siete mil seiscientos pesos, ochenta pesos y cien pesos.

El remate tendrá lugar simultáneamente en este Tribunal y en el municipal de Toa-baja el día veinte de Julio próximo á las tres de la tarde; advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente una cantidad igual al diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio; se advierte así mismo que los títulos de propiedad de las fincas que se subastan se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal y que son admisibles posturas por el todo ó por alguno de los bienes relacionados y estarán por tanto los depósitos en relación con el valor de los bienes que se pretenda subastar.

San Juan Puerto-Rico 26 de Junio de 1900.—Juan R. Ramos.—El Secretario, Ramón Falcón. 3-3

Por el presente hago saber: que por Don Angel Navajas por su propio derecho y en representación de su esposa Doña Rosario Dávila, se ha promovido expediente de dominio de las fincas siguientes:

Casa número 19 de la calle del Sol de Riopiedras, terrera, de maderas, edificadada en sol r del Municipio, y colinda por la derecha entrando y fondo con Don Manuel Gomez de Agüero y por la izquierda con Doña Jesusa Cordero, de la propiedad dicha casa del Sr. Navajas y de la propiedad de su Sra. Doña Rosario las siguientes:

Casa número 11 calle de la Luna, de esta Ciudad, de altos y bajos, colindando por la derecha con la sucesión Vazquez; por la izquierda con la calle de la Cruz y por el fondo con Don Rafael Romeu.

Casa número 4 de la calle de Tetuan, de esta misma Ciudad, terrera, y colinda por la derecha con Don José María Arzuaga; por la izquierda con Don Fidel Guillermety y por el fondo con el mismo Sr. Arzuaga.

Y á fin de que las personas que se encuentren perjudicadas con tal dominio, hagan uso de su derecho dentro de sesenta días naturales, expido el presente en

San Juan Puerto-Rico á 26 de Junio de 1900.—Juan R. Ramos.—Ramón Falcón. 3-2

Hago saber: que en los autos del juicio declarativo seguido por Don Hermilio Diaz Navarro, Abogado defensor representando á Doña Cesarea Gomez contra Don Gavino Dordal y Don Epifanio R. Mesa en cobro de peso, se ha dispuesto en providencia de esta fecha sacar á pública subasta por el término de ocho días los bienes embargados á los deudores, consistentes en tres coches funebres, uno de 1.ª clase, otro de 2.ª y otro de 3.ª, los cuales se hayan depositados en poder de Don Gavino Dordal.

El remate tendrá lugar el día seis del entrante Julio á las tres de la tarde en la Sala audiencia de este Tribunal; advirtiéndose á los licitadores que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del precio de tres mil pesos moneda corriente provincial en que han sido valorados los referidos muebles, y que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente una cantidad igual al diez por ciento del importe de la tasación.

San Juan Puerto-Rico á 25 de Junio de 1900.—Juan R. Ramos.—El Secretario, Ramón Falcón. 3-2

Ledo. Don Carlos Franco y Soto, Juez municipal del Distrito de Catedral de esta Ciudad.

Hago saber: que en el juicio verbal número 282, seguido por Don Emigdio S. Ginorio, apoderado de Don Benito Zaldouondo contra Don Rafael Orenets, en cobro de 175 pesos 98 centavos, intereses y costas; he dispuesto en providencia de esta fecha, se saquen á pública subasta los bienes embargados al demandado y son los siguientes:

80 corbatas negras, blancas y de color, á 5 centavos una, 4 pesos. 5 chalecos hechos, á 60 centavos uno, 3 pesos. 198 juegos de puños, cuellos y pacheras para camisas en construcción, á 10 centavos, 19 pesos 80 centavos. 1 máquina de coser de cadeneta, de la fábrica Wilcot y Gibbs, Seving, Machine y Co., de pedal, 8 pesos. 1 espejo con marco de pava encarnada, con 1 metro 43 centímetros de alto por 87 centímetros de ancho, 3 pesos. 1 aparador compuesto de tres partes, una al frente y dos á los costados, con vidrios, puertas, y gavetas, con 14 metros de largo, 50 pesos. Una mesa mostrador para cortar con 2 metros 30 centímetros de largo por 87 centímetros de ancho, 5 pesos. 5 sombreros bonitos, de color, á 50 centavos. 8 docenas cuellos blancos para camisas, á 1 peso 25 centavos docena, 10 pesos. Y 4 pares de puños para idem idem, á 10 centavos un, 40 centavos

Para cuyo acto se ha señalado el día 5 de Julio próximo á las diez de la mañana; advirtiéndose á los licitadores que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo, ascendente á 105 pesos 70 centavos moneda provincial corriente y para tomar parte en la subasta de erán consignar previamente en la mesa del Juzgado, Cruz 17 altos, el diez por ciento de la tasación.

Dado en San Juan de Puerto-Rico á 27 de Junio de 1900.—Carlos Franco.—El Secretario, Luis Freyre Barbosa. 3-2

Juzgado municipal del Distrito de Catedral.

Cédula de notificación.

En las diligencias sobre cumplimiento de la carta-orden expedida por la Secretaría del Tribunal del Distrito de San Juan, relativa al sumario número 110, seguido contra Joaquín Martínez, conocido por Guevara, Valentin Martínez y Jacinto Negrón Huertas (a) Macero por hurto, se ha dictado sentencia por el expresado Tribunal absolviendo á los procesados, los que se han ausentado de esta Ciudad, é ignorándose su paradero

Y para que tenga lugar lo dispuesto y sirva de notificación á los mismos, expido la presente cédula en Puerto-Rico á 27 de Junio de 1900.—Carlos Franco.—Luis Freyre Barbosa.

Juzgado municipal del Distrito de San Francisco.

Cédula de citación.

En cumplimiento de superior carta-orden librada en el sumario contra Antonio Perez, por coacción; el Sr. Juez ha dispuesto en providencia de esta fecha, se cite por medio de la "Gaceta oficial" á la testigo Carmen Vargas de la Cruz, para que comparezca ante el Tribunal de Distrito de San Juan el día 11 de Julio próximo á las ocho de su mañana; apercibida con la multa correspondiente si no comparece.

Y para la práctica de la citación, firmo la presente en

Puerto-Rico á 24 de Junio de 1900.—Francisco Lassalle.

En cumplimiento de superior carta-orden librada en el sumario contra Francisco Infante y otros, por robo; se ha dispuesto citar por la "Gaceta oficial" al testigo Mr. S S Klein, cuyo paradero se ignora, para que el día 11 de Julio próximo á las ocho de la mañana, comparezca ante el Tribunal de Distrito de San Juan; apercibido de la multa correspondiente si no comparece.

Y para la práctica de la citación, libro la presente en

Puerto-Rico á 25 de Junio de 1900.—Francisco Lassalle.

En cumplimiento de superior carta-orden librada en el sumario contra Manuela Gimenez por lesiones, se ha dispuesto se cite por medio de la "Gaceta oficial" al testigo Carlos Rivera Carrillo, para que comparezca ante el Tribunal de Distrito de San Juan el día veinte y uno de Julio próximo á las ocho de su mañana; apercibido con la multa correspondiente si no comparece.

Y para la práctica de la citación, firmo la presente en

Puerto-Rico á 27 de Junio de 1900.—Francisco Lassalle.

En cumplimiento de superior carta-orden librada en el sumario contra Manuela Gimenez por estafa, se ha dispuesto citar por medio de la "Gaceta oficial" á los testigos Jacinto Ajende y Onofre Lopez, cuyo paradero se ignora, para que el 21 de Julio á las ocho de la mañana comparezcan ante el Tribunal de Distrito de San Juan; apercibidos de multa si no comparecen.